



DECRETO ALCALDICIO N° 000756

PUCHUNCAVÍ, 08 MAY 2019

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: la necesidad de contratar el espectáculo denominado "nostálgicos" de José Alfredo Fuentes, para la actividad artístico recreativa, de acuerdo a lo que establece el Artículo 4º, Ley 18.695, con actividades y premios; Decreto Alcaldicio N° 1981, de 21.12.2018, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2019; Decreto Alcaldicio N°745 de fecha 06.05.2019, que aprueba el Cuadro de Subrogancia para cargos Directivos y Jefaturas de esta Municipalidad; Resolución N° 1600, de 2008 y N°10 de 2017, de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Quinta Región de Valparaíso de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 8º letra g) de la Ley N° 19.886 permite reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por propuesta privada o trato o contratación directa, en los casos que allí señala, las que deben disponerse por resolución fundada de la autoridad; en este caso, mediante la dictación del correspondiente decreto alcaldicio;
- Que por su parte, el artículo 10º, número 7, letra e) del Reglamento de la Ley N° 19.886, establece como circunstancias en que procede la licitación o trato directo, **cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros;**
- Que, mediante Memorándum N° 28, de fecha 7 de mayo de 2019, el Encargado de la Oficina Relaciones Públicas, solicita reemplazar el procedimiento de propuesta pública por el de trato directo, el cual contiene los fundamentos de dicha solicitud.
- Que en definitiva, por las condiciones anteriores, se ha estimado necesario, oportuno y conveniente para los intereses municipales, reemplazar el procedimiento de propuesta pública por el trato directo, en razón de la necesidad de contratar el Show "Nostálgicos" de José Alfredo Fuentes.

DECRETO

1. **AUTORÍZASE**, reemplazar el procedimiento de propuesta pública por el de trato directo, para contratar el Show "Nostálgicos" de José Alfredo Fuentes para la actividad artística recreativa, de acuerdo a lo que establece el Artículo 4º, Ley 18.695, con actividades y premios, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8º de la Ley N° 19.886 y el artículo 10º de su Reglamento.
2. **CONTRÁTASE**, el servicio descrito en el numeral anterior, al proveedor **Productora de Eventos La Máscara SPA, RUT N°76.874.628-1**, emitiendo la correspondiente orden de compra, conforme a la normativa municipal vigente, por un monto de **siete millones quinientos mil pesos (\$7.500.000)**, factura exenta.
3. **ADJÚNTESE**, el presente decreto alcaldicio en el expediente de compra respectivo.
4. **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MAURICIO BERNAL VALENCIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ELIANA OLMOS SOLÍS
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Alcaldía
- 2.- Administración y Finanzas
- 3.- Unidad de Control
- 4.- Archivo Relaciones Públicas
EOS/MBV/EPP/EVV/MABV/sff.-